



## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PERSONAS, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE LES BRINDA LOS SERVICIOS Y TRAMITES QUE REALIZAN EN LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO**

**El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango**, a través de la **Coordinación de Seguimiento** adscrita a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

Recepción del plan de restitución de los Derechos Vulnerados; establecer y alimentar una base de datos de la coordinación de seguimiento; integración de expedientes; generación y enviar oficios a las instituciones para la restitución de los Derechos; llevar a cabo visitas y realización de diagnósticos de los Derechos restituidos de las niñas, niños y adolescentes; de ser necesario acordar medidas de protección a favor las niñas, niños o adolescentes cuyos derechos siguen siendo vulnerados; Canalizar a padres, tutores, niñas, niños y adolescentes a las instituciones en las cuales requieran atención para la restitución de los Derechos, en base a los resultados; acordar cancelaciones o modificaciones de medidas de protección a favor de las niñas, niños y adolescentes cuya situación de restitución de sus Derechos así lo amerite; Realizar contacto con delegados municipales o procuradurías de los Estados de la Republica solicitando colaboración para la localización de familia extensa o ampliada y la realización de diagnósticos sociales y psicológicos para la restitución de los Derechos de niñas, niños y adolescentes; Generar denuncias ante las autoridades competentes. Dar contestación a trámites judiciales; traslados o recepción de niñas, niños y adolescentes a los Municipios del Estado de Durango y Estados de la República; generar informes; para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública Estatal y Federal.

Se podrán realizar transferencias de datos personales sin consentimiento de su titular, para atender requerimientos de información de una autoridad competente, de la instancia judicial o jurisdiccional correspondiente, para que en ejercicio de sus atribuciones se investigue y/o sancione los probables delitos cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes; o por procedimientos que esta Procuraduría incentive ante las instituciones que requiera de su participación, en aras de una protección y restitución efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, pudiendo ser CAPA UNEME, CJNACEDH, CNDH, CJM, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CONAVIM). Centro de Atención



Primaria en Adicciones (CAPA UNEME), Dirección General de Registro Civil y sus Diferentes Oficialías (DGRC), FGED, IMSS, CIJ, COESPO, Consejo Estatal Para la Prevención y Asistencia de las Adicciones en Durango (CEPAAD), (CERED), Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEVA), COPRISED, (CONAFE), CEPC, DMPC, FGR, GN, INDESOL, Instituto de Salud Mental de Durango (ISMED), IEJ, IEM, Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), INE, INEGI, INM, Juzgado Cívico Municipal de Durango (JCMD), Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango (TSJ del PJED), PPNNA, PJF, Procuraduría Estatal de Protección a las Personas con Deficiencia Mental (PEPPDM), Red Nacional de Refugiados A.C., SECOED, SEED, SSP, SEBISED, SEP, SER, STPS, Secretaria Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción (SESLA), SGG, SIPINNA, SEDIF, SMDIF, SNDIF, SSA (Federal, Estatal y Municipal), Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia de los 32 Estados de la Republica y su Sistemas Municipales DIF.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral en el portal de DIF Estatal [www.difdurango.gob.mx](http://www.difdurango.gob.mx).